



Servicio Federal de Información
Negociación Colectiva

CCOO
industria

Convenio Colectivo Textil – Confección 2018

08

2 de julio de 2018

CCOO
industria



Respuesta contundente en las asambleas

Compañeras y compañeros, la sesión del 26 de junio pasó por momentos muy tensos y qué decir tiene que difíciles. Estábamos en la fase final y lo sabíamos.

Después del proceso de asambleas realizadas en las últimas semanas, la respuesta de las personas que trabajan en este sector fue contundente: DEFENSA DE LA PLATAFORMA. Los empresarios vieron la firme decisión sindical, lo que permitió en la última reunión un avance, aunque todavía insuficiente. No entienden que a los salarios mínimos hay que darles una subida salarial hasta llegar a los 14.000 euros.

Sera la única patronal que no cumple con el Acuerdo Confederal (IV AENC) que patronal y sindicatos han suscrito, un principio de acuerdo en el que se apuesta por la recuperación salarial, ya que insta a establecer progresivamente un salario mínimo en convenio de 14.000 euros.

Les aclaramos que esta propuesta busca que los salarios más bajos suban hasta un mínimo. Creemos que nos asiste la razón y que económicamente en el sector es factible. PERO NO HAY MANERA. La patronal no razona. Solo pretende que las plantillas del textil sean de las que menos ganen en España.

En el resto de los temas su propuesta se quedó corta. Planteamos que la subida salarial sea del 2% para cada año de vigencia y no llegan. En el último año plantean un 1,8%, una actitud cicatera. No hay reducción de jornada. Sí un día de ausencias retribuidas pero vigente en 2020. Y en cuando a la jornada del quinto turno, su propuesta es de 1.746 horas efectivas. Su reducción será paulatina. El resto de los temas siguen igual que en el comunicado 7.

Seguimos intentando que avancen en sus propuestas